



unc



artes

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025

Departamento Académico: Música

Carrera/s y plan de estudios: Profesorado en Educación Musical (Plan implementado en 2017 - RM N° 170/2015 modificada por RM N° 1190/2015)

Asignatura y año al que pertenece: PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA IV: NIVEL SECUNDARIO - 4° año (Música)

Régimen de cursado: Anual

Carga horaria total: 128 horas

Carga horaria semanal: 3 horas

Comisión: Comisión Única

Equipo Docente:

Magister Andrea Sarmiento - Profesora Titular Plenaria (andrea.sarmiento@unc.edu.ar)

Profesora Lorena Ledesma Pellarín (Profesora Ayudante A)

Adscripta: Agustina Bonino

Distribución Horaria:

Horario de clases: jueves de 14 a 17

Horario de consulta: Jueves de 13 a 14 horas - Se deberá considerar un horario adicional para el proceso de residencia a partir de la última semana de mayo hasta el mes de septiembre (a convenir).

PROGRAMA

1- Fundamentación / Enfoques / Presentación/ Categorización de la materia:

1.1 Presentación

Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario es una asignatura troncal de la formación profesional. Forma parte de la línea curricular perteneciente al Campo de la Práctica Docente del Profesorado en Educación Musical (Plan de estudios 2017). Asume, en líneas generales, el tratamiento de problemáticas inherentes a la Didáctica de la Música para el nivel específico y el proceso de residencia en escuelas secundarias.

1.2 Fundamentación

La formación del profesorado está atravesada por múltiples demandas de diversa índole que suponen la necesidad de encontrar definiciones colectivas acerca de los procesos de construcción del conocimiento, los vínculos, el tipo de instituciones educativas donde se trabaja, qué es lo que se enseña en las mismas, cómo y para qué se enseña. Proceso complejo, del cual se espera que los futuros y futuras docentes vayan construyéndose como profesionales de la educación con una



unc



artes

perspectiva crítica en relación con otros sujetos que forman parte de su contexto de formación. Implica no sólo el proceso de formación universitaria sino también las experiencias previas y futuras en las instituciones escolares y los diferentes ámbitos de socialización laboral con distintos grados de formalidad. Es una trayectoria continua, con avances y retrocesos, donde interactúan sentidos, prácticas y significados que influyen en cada persona de manera singular.

El trabajo de los y las docentes de Música, supone la integración de conocimientos y prácticas específicamente musicales con aspectos pedagógicos y didácticos que posibiliten a los/las estudiantes el desarrollo de capacidades críticas y reflexivas para el diseño e implementación de proyectos de enseñanza destinados a jóvenes y adolescentes a partir de la identificación de problemáticas educativas.

Hasta no hace mucho, el “estado de situación” en el campo de la Educación Musical daba cuenta de concepciones ligadas al estatuto de la Modernidad. Es sabido que “la Educación Artística surge como heredera de la Tradición Clásica Europea Occidental, fundada en la estética del iluminismo enciclopedista, que acuñó los conceptos de “Bellas Artes”, “Obra” y “Genio Creador” .

Miradas hegemónicas que contemplan solamente las manifestaciones artísticas consideradas “cultas”, por tanto, se constituyen en estrategias pedagógicas centrales para este modelo la copia, la imitación y la reproducción. Como consecuencia, el campo de la Educación Musical se centró en la enseñanza de la escritura musical, muchas veces carente de correlato sonoro, en la enseñanza descontextualizada de la Historia de la Música Occidental y, en el mejor de los casos, en la reproducción de un repertorio de canciones.

El contexto que se plantea en la actualidad, difiere del escenario moderno, ya que la educación artística no se define de manera exclusiva por la expresión y la creatividad, en tanto que se reconoce que el arte es un campo de conocimiento portador de diversos sentidos sociales y culturales que se manifiestan a través “de los procesos de realización y transmisión de sus producciones que se expresan con distintos formatos simbólicos estéticamente comunicables que cobran la denominación de lenguajes artísticos”.

Desde esta perspectiva, y con los aportes de las teorías que indagan en la decolonialidad del saber en el campo de la educación musical, puestos a dialogar con el enfoque de género que propone la ley 26.150/2006 (ESI) y teniendo en cuenta los territorios musicales de los y las adolescentes, esta asignatura pretende lograr un acercamiento a las problemáticas de la enseñanza de la música en el nivel medio, relacionando aspectos conceptuales y metodológicos. Se propone además, generar un proceso de reflexión crítica que nos permita comprender el concepto de música/músicas que vamos a transmitir en el aula; los aportes de las corrientes experimentales de la música al campo de la educación musical; las experiencias en la exploración de la corporeidad, los alcances de las nuevas tecnologías en las propuestas áulicas; las posibilidades que nos brindan las prácticas musicales colectivas y el taller en el trabajo cotidiano en las escuelas, los aportes del aprendizaje musical en



unc



artes

contextos informales en la escuela secundaria, entre otras cuestiones.

Aprender a enseñar, supone "entrar al campo de juego", hacer experiencias de práctica docente en instituciones reales con sujetos reales, poniendo en juego los saberes incorporados con sentido crítico, preparándose para el ejercicio de la profesión de educador musical, teniendo en cuenta los cambios de paradigmas en materia de derechos civiles y ambientales, que permean las escuelas y el espacio cotidiano del aula. Como futuros egresados y egresadas de una universidad pública abogamos por la democratización del saber y del conocimiento, orientado a la construcción cultural y a la utilización valiosa del conocimiento con prioridad a los sectores con mayores dificultades de acceso a bienes sociales, culturales, económicos. Aspiramos a constituir una comunidad de aprendientes que trabaje colaborativamente, de manera reflexiva, desde la concepción de la educación artística como un derecho humano.

2- Objetivos:

- Tomar contacto, identificar y analizar enfoques y problemáticas de la educación musical en la escuela secundaria situados en su contexto social, histórico y político.
- Incorporar marcos teóricos provenientes de diversos campos del saber con el propósito de argumentar y fundamentar las prácticas educativas del campo específico.
- Analizar e interpretar los marcos normativos vigentes del campo de la Educación Artística.
- Conocer los mandatos históricos del campo de la educación musical y desarrollar una actitud reflexiva respecto de los saberes que lo configuran.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de educación musical para la escuela secundaria considerando el contexto sociocultural al que van dirigidos.
- Construir propuestas metodológicas para una intervención áulica situada.
- Participar activamente en producciones musicales factibles de ser desarrolladas en escuelas secundarias como arregladores/as, intérpretes y coordinadores/as.
- Comprender y valorar los aportes de la investigación educativa, recuperando aportes del enfoque socio antropológico en el análisis de su propia práctica.
- Adoptar una actitud sistemática, reflexiva y crítica en el análisis y evaluación de la propia práctica, de las prácticas de sus pares y el aprendizaje de los/las estudiantes.
- Participar activamente en la construcción de una comunidad de aprendizaje que promueva el trabajo colaborativo y las prácticas musicales y de enseñanza colectivas.

3- Contenidos / Núcleos temáticos / Unidades:

Unidad N° 1

La educación musical en la escuela secundaria: características, sujetos y marco normativo



unc



artes

1.1 Historización de la Educación Musical en Argentina: mandatos históricos; proyectos fundacionales; lecturas desde una perspectiva decolonial.

1.2 Adolescencias y músicas. Culturas juveniles, consumos y producciones culturales. Industrias culturales. Territorios culturales y estéticas musicales juveniles en el aula de Música. Teorías del desarrollo en música.

1.3 Enseñanza de la Música en la escuela secundaria: fundamentos, propósitos, perspectivas y enfoques.

1.4 Marco normativo: Ley de Educación Nacional (LEN) Nº 26.206 y regulaciones nacionales. Diseños curriculares de la Jurisdicción Provincial y Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) para los Ciclos Básico y Superior de la Escuela Secundaria. ESI y Educación Artística. Criterios para la selección de contenidos. Planificación anual y proyectos de trabajo áulico.

Unidad N° 2

Enseñar y aprender música en la escuela secundaria

2.1 Construcción de conocimiento en música: percepción, interpretación y creación musical.

2.2 El desarrollo de la musicalidad crítica, la percepción sonora. Consideraciones sobre la escritura musical.

2.3 La composición en el aula. Aportes de las corrientes musicales contemporáneas y de las prácticas colaborativas. Experimentación y exploración sonora. Improvisación musical.

2.4 El aula taller en la enseñanza de la Música. Análisis de propuestas metodológicas.

2.5 La voz y el cuerpo, experiencias de construcción de corporeidad en los aprendizajes musicales.

2.6 Enseñanza musical y nuevas tecnologías. Aplicaciones, programas y herramientas informáticas en el aula.

2.7 Repertorio musical para escuela secundaria. Música/músicas y praxis musical en la escuela secundaria.

2.8 El aprendizaje informal de la música en las prácticas de la enseñanza del Nivel Medio. Prácticas colectivas, aprendizajes colaborativos.

Unidad N°3

La práctica de la enseñanza

3.1 Instituciones educativas y proceso de residencia. Aproximación al análisis de la institución educativa. Enfoque socio-antropológico. Etnografía

3.2 La enseñanza de la música y el proceso de construcción metodológica.

3.3 Diseño de proyectos áulicos, objetivos. Contenidos, capacidades y competencias. Planificación de la enseñanza. Secuencia didáctica.



unc



artes

3.4 Implementación de propuestas de enseñanza. Soportes didácticos de la propuesta.

3.5 Evaluación y acreditación. Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza. Particularidades de la evaluación en el campo de la educación musical.

Unidad N° 4

Reconstrucción crítica de la experiencia de la residencia

4.1 Análisis y reflexión sobre la práctica de enseñanza. Revisión y reconstrucción crítica de la propia experiencia de práctica. Textos de reconstrucción crítica de la experiencia de residencia.

4.2 Investigar en el campo de la educación musical. Características distintivas y aportes para la enseñanza. El profesor como investigador de su propia práctica. Aportes de la investigación educativa al campo de la enseñanza de la música.

4.3 Experiencias de práctica de enseñanza colaborativa. Talleres de reelaboración de contenidos estudiados.

Bibliografía obligatoria:

Unidad N° 1

Duarte Quapper, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Última década* N° 36, pp. 99- 125

Faro Digital (2022). Clase Nro 4: *Bienestar digital. Cultura digital, adolescencias y juventudes: Claves para construir una referencia docente en internet*. Actualización Académica en Educación y tecnologías digitales para el nivel secundario. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Green, L. (2001). *Música, género y educación*. Morata.

Holguin Tovar, P. (2017). La música desde el Punto Cero. La colonialidad de la teoría y el análisis musical en la universidad. *Revista ISME*. N° 5, 2017, pp. 149-157.

Kantor, D. (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: Del estante Editorial.

Samper Arbeláez, A. (2010). La apreciación musical en edades juveniles: territorios, identidades y sentidos. *Cuadernos de música, artes visuales y escénicas*. 5 (2), pp. 29-42.

Sarmiento, A. (2017). Un lugar para música en la escuela secundaria. En *¡Sonamos! Músicas y adolescencias en las escuelas*. Editorial Brujas.

Swanwick, K. (1991). *Música, pensamiento y educación*. Morata.



unc



artes

Vargas, G. y López, I. (2015). *Cómo repensar hoy los contenidos en la enseñanza musical*. III Jornadas de Música de la UNR: Producción Musical, Interpretación, Docencia e Investigación.

Normativa y documentos curriculares

Consejo Federal de Educación. (2010). Anexo Resolución 111/10. Recuperado de <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/111-10.pdf>.

Consejo Federal de Educación. (2011). Resolución N° 141/11. Recuperado de <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/14111.pdf>

Consejo Federal de Educación. (2012) Resolución N° 180/12. Recuperado de <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/18012.pdf>

Consejo Federal de Educación (2009) Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.

Instituto Nacional de Formación Docente. Área de Desarrollo Curricular (2008) Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares Profesorado de Educación Artística. Recuperado de <http://www.me.gov.ar/infod>.

Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006. Recuperado de http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf.

Ley 1420 de 1884. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). Diseño Curricular Educación Secundaria. Ciclo Básico (2011). Recuperado de http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC_CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO%20de%20Ciclo%20Basico%20de%20la%20Educacion%20Secundaria%20web%202011.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). Diseño Curricular Educación Secundaria. Ciclo Orientado (2011). Recuperado de http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC_CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/ORIENTACION%20CIENCIAS%20SOCIALES%20Y%20HUMANIDADES%20de%20noviembre.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba – SPIyCE (2016). Secuencias didácticas. Reflexiones sobre sus características y aportes para su diseño. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/SD.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba – SPIyCE (2016). Secuencias didácticas. Reflexiones sobre sus características y aportes para su diseño. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/SD.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba – SPIyCE (2016). Secuencias didácticas. Reflexiones sobre sus características y aportes para su diseño. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/SD.pdf>

Unidad N° 2

Assinnato; M. y Pérez, J. (2013). Improvisación musical y corporeidad. Acción epistémica y significado corporeizado. *Revista Epistemus* N°2, pp. 89.122.

Aguilar, M. (2002). *Aprender a escuchar música*. A. Machado Libros.

Beineke, V. (2017). Componiendo colaborativamente en la escuela: entre teorías y prácticas en el campo del aprendizaje musical creativo. En *Revista Internacional de Educación Musical*. N° 5 (pp. 31-38).

Carabetta, S. (2016). Entrevista con Lucy Green. *Foro de educación musical, artes y pedagogía*, Vol.I (Núm.1), pp.133-156.

Green; L. (2019). *Cómo aprenden los músicos populares*. Morata.

Paynter, J. (1999). *Sonido y Estructura*. Editorial Akal.

Pelinski, R. (2005). Corporeidad y experiencia musical. *Trans. Revista Transcultural de Música*, 9, 1-64. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82200913>



unc



artes

Pérez Guarnieri, A. (2010). *África en el aula*. Una propuesta de educación musical. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Sarmiento, A. (comp.) (2017). *¡Sonamos! Músicas y adolescencias en las escuelas*. Editorial Brujas.

Sarmiento, A. (Comp) (2023). *Construyendo grupalidad. Prácticas colectivas y aprendizajes musicales*. Editorial Facultad de Artes.

Saitta, C. (1997). *Trampolines musicales*. Propuesta didáctica para el área Música en la EGB. Ediciones Novedades Educativas

Shifres, F y Burcet, M. (coord.) (2013). *Escuchar y pensar la música. Bases teóricas y metodológicas*. Editorial Universidad Nacional de La Plata.

Self, G. (1991). *Nuevos sonidos en clase*. Ricordi.

Vazquez, S. (2013). *Manual de ritmo y percusión con señas*. Editorial Atlántida.

Unidad N° 3

Augustowsky, G. (2012). Las buenas prácticas de evaluación de los aprendizajes. En *El arte en la enseñanza*. Paidós.

Edelstein, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Paidós.

Eisner, E. (1995). *Educar la visión artística*. Paidós.

Rockwell, E. (2011) *La experiencia etnográfica. Historia y cultura de los procesos educativos*. Paidós.

Sarmiento, A. y Carabetta, S. (2018). Entrevista con Andrés Samper Arbeláez (Colombia). *Foro de Educación, Artes y Pedagogía*, 3 (5), 101-124.

Unidad N° 4

Augustowsky, G. (2012). Las buenas prácticas de evaluación de los aprendizajes. En *El arte en la enseñanza*. Paidós.

Edelstein, G. y Coria, A. (1987). *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*. Buenos Aires: Kapeluz.

Sarmiento, A. (2023) (Comp). *Construyendo grupalidad. Prácticas colectivas y aprendizajes musicales*. Editorial de la Facultad de Artes.

Stubley, E. (1992). *Manual de Investigación acerca del aprendizaje y la enseñanza de la música*. Fundamentos filosóficos. En R. Colwell (ed.). *Handbook of research in Music Teaching and Learning*. Reston: MENC – Shirmer Books. Traducción: Luciano F. Bongiorno.

Informes y publicaciones de investigación

Monografías inéditas de estudiantes de la cátedra.

Normas APA.

4- Bibliografía Complementaria:



unc



artes

La bibliografía ampliatoria se recomendará de manera personalizada teniendo en cuenta el proyecto de práctica de cada estudiante.

5- Propuesta metodológica:

Esta cátedra asume que la elaboración creativa de una propuesta de enseñanza, necesita de la articulación de la lógica disciplinar y la lógica pedagógica como espacios en tensión, que enriquecen las discusiones y marcan el rumbo de la tarea docente.

El desarrollo de los contenidos se abordará a partir de la exposición por parte del equipo docente, intercambios a través de diálogos, dinámica grupal, lectura-debate, plenarios, tomando como soporte la bibliografía consignada, documentos curriculares, publicaciones de investigación, registros de video, grabaciones, registros etnográficos, etc.

Se propiciará la construcción de una grupalidad cooperativa en trabajos de discusión y producción musical que permita la problematización, formulación de hipótesis que generen nuevos interrogantes. Durante estos procesos de trabajo los/las estudiantes escribirán diversos textos académicos: planificaciones, participación en foros, proyectos, informes, registros etnográficos, ensayos, etc.

El período de residencia (observación; práctica y observación post- práctica) se extenderá entre los meses de mayo y septiembre. Se instrumentará el trabajo de campo a nivel institucional, centrado en la recolección y análisis de información, profundizando y articulando el marco teórico, diseños y documentos curriculares, el contexto socio-cultural de la institución abordada, incorporando aportes de la etnografía educacional. Se diseñará e implementará un proyecto áulico para escuela secundaria (12 horas cátedra). La totalidad del proceso de residencia se realizará con el acompañamiento (tutorías personalizadas) del equipo de cátedra en modalidad pareja pedagógica.

Se utilizará el aula virtual como dispositivo tecnológico y pedagógico que posibilite la comunicación, el intercambio y la continuidad del trabajo en el aula.

6- Evaluación:

Se espera que las producciones de los/las estudiantes articulen los saberes teóricos y prácticos de la Educación Musical abordados en la asignatura. Se valorará el desarrollo de las capacidades para argumentar y fundamentar las decisiones y posiciones adoptadas vinculadas a la enseñanza de la Música, tanto en los trabajos de desarrollo conceptual y procedimental de la didáctica específica, como así también de construcción e implementación de experiencias para la enseñanza musical.



unc



artes

Además, que los/las estudiantes puedan construir criterios de análisis sustentados en los debates desarrollados en las clases y en la lectura comprensiva de materiales bibliográficos y documentos propuestos por la cátedra.

Para la acreditación se requerirá del porcentaje de asistencia estipulado (ver Anexo). Las evaluaciones y recuperatorios se registrarán por el artículo 17 y 18 inciso a del Régimen de alumnos (ordenanza HCD-FA 1/2018 https://artes.unc.edu.ar/wp-content/blogs.dir/2/files/sites/2/OHCD_1_2018.pdf).

1° etapa: la evaluación se desarrollará en un proyecto escrito que gira en torno a la elaboración del proyecto de práctica docente para el curso asignado.

2° etapa: se evaluarán las prácticas docentes con un informe cualitativo y una calificación promedio del desempeño durante el proceso de residencia, lo que incluye el diagnóstico institucional, la propuesta, su puesta en marcha y revisión y los informes solicitados. La práctica docente se realizará en modalidad pareja pedagógica.

7- Prácticos:

Trabajos prácticos: se solicitará la realización de cuatro trabajos prácticos individuales y/ o grupales.

8- Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres (según normativa vigente - ver aquí: [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) y [Alumno/a trabajador/a](#)):

Coloquio alumnos promocionales: los estudiantes que de acuerdo con la reglamentación vigente hayan obtenido la condición de promocional (art. 22 del régimen de estudiantes FA), podrán rendir coloquio desde la finalización de clases y hasta el cuatrimestre siguiente (art. 24). El mismo es individual y consiste en la presentación oral de una síntesis del trabajo realizado durante el proceso de residencia con análisis, presentación de material audiovisual y recuperación de marco teórico.

Examen final alumnos regulares: desarrollo de un trabajo monográfico (máximo 25 páginas). Este se basa en un texto de reconstrucción crítica de la experiencia de prácticas que incluye el diagnóstico institucional, el proyecto de prácticas y los informes realizados durante el transcurso del año. Se deberá hacer énfasis en el desarrollo de alguna problemática observada en el proceso de residencia. Allí se integrarán conocimientos teóricos y el análisis de las prácticas de enseñanza.

En la instancia de examen se expondrá el mismo relacionándolo con los otros contenidos desarrollados durante el ciclo lectivo. Se entregará una copia digital 10 días antes de la fecha establecida para el examen.

Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres:



unc



artes

Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario es una materia anual de cursado obligatorio. No puede rendirse en condición de libre. La promoción o la regularidad se alcanza con el cumplimiento del porcentaje de asistencia a clases, la aprobación de los trabajos prácticos y parciales previstos en los artículos 22 y 26 inciso a (Regimen de estudiantes vigentes) y las prácticas docentes. Los estudiantes deben cumplimentar el 100% de las prácticas docentes previstas. Para los estudiantes trabajadores que acrediten tal condición se tendrán en cuenta las disposiciones del Régimen de Alumno Trabajador ver: <http://artes.unc.edu.ar/estudiantes/estudiantes-trabajadores-o-con-familiares-a-cargo/>

El primer parcial podrá ser recuperado, el proceso de prácticas docentes (segundo parcial) no podrá ser recuperado por razones inherentes a los cronogramas de las instituciones asociadas. Es requisito indispensable tener aprobado el primer parcial para poder realizar las prácticas. La realización de las mismas no implica su aprobación. Los/las estudiantes que no aprueben las prácticas pierden su condición de regular y deberán recursar la materia ya que la misma no puede rendirse en condición de libre de acuerdo a lo que establece el Plan de Estudios.

9- Disposiciones especiales de la Cátedra:

Anexo

Consideraciones sobre el proceso de residencia

Cátedras: Práctica Docente y Residencia III y Práctica Docente y Residencia IV

Carreras: Profesorados en Educación Musical, Profesorado en Educación Plástica y Visual y Profesorado de Teatro.

1. De acuerdo con lo explicitado en los planes de estudios estas asignaturas no pueden rendirse en condición de libre.
2. La condición de estudiante regular puede sostenerse en estas cátedras si y sólo si la/el estudiante ha aprobado el proceso de residencia completo (observación de las clases, planificación del proyecto e implementación aprobados por el equipo de cátedra), además de las otras condiciones establecidas en el programa de cada cátedra.
3. Podrán recuperarse los trabajos prácticos y parciales de acuerdo con el cronograma establecido en cada cátedra. No habrá instancias de recuperatorio para las prácticas docentes.
4. Los y las residentes deberán cumplimentar con el 100% de asistencia de las clases a su cargo en las instituciones educativas designadas, en conformidad con el art. 4 inc. "C" del régimen de estudiante trabajador y/o con familiares a cargo y/o en situación de



unc



artes

discapacidad (Res. HCD: 152/2017). En caso de inasistencia por causa de fuerza mayor, a alguna de las clases a cargo de las/los residentes, se deberá dar aviso de inmediato a la institución asociada y al equipo docente de la facultad y justificar la misma con el certificado correspondiente.

5. La evaluación del proceso de residencia estará a cargo de los equipos docentes de la facultad, quienes acompañarán y asesorarán durante todo el desarrollo, pudiendo interrumpir la continuidad del mismo en cualquiera de sus etapas. Si esto sucediera, se deberá recurrir a la asignatura.

6. Para garantizar el desarrollo del proceso de trabajo, será necesario cumplimentar con el 80% de asistencia a las clases presenciales en la facultad así como a los espacios de tutorías, consultas, acompañamiento, y otras actividades propuestas en las instituciones asociadas. Se tendrán en cuenta las excepciones planteadas para los estudiantes trabajadores.

7. Para la realización de convenios para el acceso y prácticas en las instituciones educativas se solicitará a los estudiantes practicantes la presentación del Certificado de No Inscripción al Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexual (Ley N° 9680), como así también cualquier otra certificación requerida por las instituciones asociadas. Será necesario cumplimentar con esta documentación en las fechas estipuladas por el cronograma de la cátedra.

8. Los/las residentes deberán estar siempre acompañados en sus prácticas por un/a docente responsable de la institución (docente orientador/a o quien sea designado por la misma).

9. La realización de prácticas en las instituciones asociadas requiere un compromiso con el cumplimiento de las normativas de la escuela asociada, los horarios pautados, los canales de comunicación establecidos, la presentación personal y un trato respetuoso con los distintos actores institucionales.

10- Requisitos y disposiciones sobre Seguridad e Higiene:

No corresponde

11- CRONOGRAMA TENTATIVO



unc



artes

Marzo	
20	U1 Presentación de la cátedra -Pautas de trabajo. Historización de la Educación Musical en Argentina. Normativa vigente.
27	Jornada especial interdepartamental con estudiantes que cursan prácticas docentes y residencias III y IV para abordar el marco acuerdo y compromiso interinstitucional

Abril	
3	Músicas y adolescencias – Teorías del desarrollo en música. Territorios musicales y estéticas culturales juveniles. Industrias culturales, consumos y producciones culturales juveniles.
10	Tic y educación musical TP1 (grupal)
17	Feriado
24	Enseñanza de la Música en la escuela secundaria: fundamentos, propósitos, perspectivas y enfoques. Marco normativo. (TP2)

Durante el primer cuatrimestre, en fecha a confirmar se llevará a cabo el II Encuentro de Estudiantes de Profesorado (actividad de carácter obligatorio)

Mayo	
1	Feriado
8	Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) - Jurisdicción Provincial: Aprendizajes y contenidos prioritarios. ESI y Educación Artística. Criterios para la selección de contenidos. Planificación anual y proyectos de trabajo áulico.



unc



artes

Mayo	
15	U2: Enfoques para la enseñanza de la lecto escritura musical. Construcción del conocimiento en música. Percepción musical – Desarrollo de la musicalidad crítica. TP3. Aproximación al análisis de la institución educativa. Enfoque socio-antropológico. Etnografía
22	Exámenes
29	La composición en el aula. Aportes de las corrientes musicales contemporáneas y de las prácticas colaborativas. Experimentación y exploración sonora. Improvisación musical

Junio 2 de junio: inicio de proceso de observación en las escuelas asignadas	
5	Prácticas musicales colectivas – Aprendizajes colaborativos Taller /aula taller – TP4
12	Prácticas vocales en la escuela secundaria. Experiencias musicales y desarrollo de la corporeidad
19	Taller de repertorios/músicas/arreglos.
26	Evaluación y acreditación. Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza. Particularidades de la evaluación en el campo de la educación musical.

Julio	
3	Parcial N° 1
10	Receso invernal



unc



artes

Julio

17	Receso invernal
24	Exámenes - Inicio Prácticas
31	Exámenes -Prácticas

Agosto

7	Proceso de residencia
14	Proceso de residencia
21	Proceso de residencia
28	Proceso de residencia

Septiembre

4	Proceso de residencia (contenidos de la unidad N°3)
11	Proceso de residencia (contenidos de la unidad N°3)
18	Taller de pospráctica : Análisis y reflexión sobre la práctica de enseñanza. Revisión y reconstrucción crítica de la propia experiencia de práctica
25	Exámenes



unc



artes

Octubre

2	Taller de post práctica: procesos de reflexión y escritura
9	Feriado nacional
16	Las músicas en la historia
23	Recursos musicales para la escuela secundaria
30	La investigación en el campo de la educación musical

Noviembre

6	Evaluaciones y recuperatorios
13	Evaluaciones y recuperatorios